MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 1124

29 JUN 2017

Por la cual se reconoce una bonificación por matrimonio

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1058 del 27 de Junio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que según el Acuerdo No. 795 del 24 de marzo de 1975, la Junta Directiva autorizó el reconocimiento de la bonificación por matrimonio equivalente a un mes de la asignación básica que tenga el empleado en el momento de producirse el cambio de estado civil.

Que de conformidad con el Acuerdo No. 795 del 24 de marzo de 1975 los requisitos para acceder a la bonificación por matrimonio son: Ser empleado de la planta de personal del Icetex con una antigüedad no inferior a seis meses y presentar la solicitud acompañada de copia autentica del Registro Civil de Matrimonio.

Que el señor MANUEL ALBERTO LOZANO CARDONA mediante oficio del 05 de Junio de 2017 solicita el reconocimiento de la bonificación por matrimonio de acuerdo con el Registro Civil de Matrimonio, Indicativo Serial 07042453, registrado en la Notaria 40 de Bogota, documentos que fueron revisados por el profesional encargado de la nómina.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. *Reconocer y pagar a MANUEL ALBERTO LOZANO CARDONA, Analista Grado 02 de la Oficina Comercial y de Mercadeo del ICETEX, la suma de Tres Millones Trescientos Setenta mil seiscientos noventa y seis pesos ($3.370.696,oo) M/CTE., por concepto de bonificación por matrimonio de acuerdo con los documentos que reposan en su hoja de vida.*

ARTICULO 2º. *El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2017, Sueldos de Personal de Nómina.*

ARTÍCULO 3°. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 29 JUN 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Cediel Cifuentes - Analista de Talento Humano
Aprobó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora de Talento Humano
Aprobó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General